

Certificado Bancario

Martes, 3 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ identificado(a) con CC 4446433, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30385173947	2000/07/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 285 5600
Bogotá D.C. - Colombia
Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores

Versión clausulado número

Código anexo asistencia

Fecha de diligenciamiento
04 12 2024



Indique los vínculos existentes entre usted y el tomador y/o asegurado de la póliza Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☐ Otro ☒



Información básica del beneficiario

Apellidos **Ortiz Ortiz** Nombres **Jhon Fernando**
Tipo de documento **C.C.** ☒ C.E. ☐ NIT ☐ NUIP ☐ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ PPT ☐
Número **4446433** Fecha de expedición **07 02 91** Lugar de expedición **Maimata caldas**
Dirección residencia* **Calle 4B #35-32** Departamento **Valle** Ciudad **cali**
E-mail **gestionexpseguros@cdi.egral.com** Email habilitado para facturación electrónica ☐
Teléfono/celular **3148941929** Ocupación **Abogado**
¿Es usted una persona expuesta políticamente? **Sí** ☐ **No** ☒ ¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? **Sí** ☐ **No** ☒



Información para pagos por transferencia electrónica

Entidad **Bancolombias** Número de cuenta **30385173947** Tipo de cuenta **Ahorros** ☒ Corriente ☐



Exoneración de responsabilidad

Yo, **Jhon Fernando Ortiz Ortiz** identificado con cédula de ciudadanía N° **4446433** de **Maimata** manifiesto que no existen personas de igual o menor derecho para recibir este pago y si resultaren, me obligo a restituir a la Compañía Mundial de Seguros S.A., en la proporción que corresponda.



Información sobre reclamaciones en seguros

Año	Ramo	Compañía	Valor	Resultado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*En caso de encontrarse ubicado en una jurisdicción diferente a Colombia, por favor adjunte el certificado de identificación fiscal expedido por la autoridad competente del país de residencia.



Autorización de tratamiento de datos personales Beneficiarios

Declaro que, la Compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT No. 860.037.013-6 en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales me ha informado: 1) Que la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentran en la página web <https://www.segurosmundial.com.co/legal/>; 2) Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; 3) Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, en especial me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suprimir mis datos personales.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Compañía Mundial de Seguros S.A. y/o cualquier sociedad controlada, directa o indirectamente, que tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, terceros contratados por esta o a quien la represente, en adelante LA COMPAÑIA para que realice el tratamiento de mis datos personales para las siguientes finalidades:

(i) Tramitar mi solicitud de vinculación o de presentación de una reclamación; (ii) Negociar, celebrar y ejecutar el contrato de seguro; (iii) Ejecutar y cumplir los contratos que celebre LA COMPAÑIA con entidades en Colombia o en el extranjero para cumplir con su objeto social; (iv) El control y prevención de fraudes, lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; (v) Gestionar y tramitar reclamaciones y liquidar y pagar siniestros; (vi) Ejecutar acciones, investigaciones y estudios de perfilamiento comercial, técnico, estadístico, actuarial, de analítica, de tendencias de mercado, inteligencia de negocios, hábitos de consumo, definición de patrones; inteligencia artificial; encuestas de satisfacción en la experiencia de cliente; (vii) Consultar, almacenar, administrar, transferir, procesar y reportar mi comportamiento financiero a los Operadores de la Información; (viii) Transferir o transmitir los datos personales a terceros contratados ubicados en el territorio nacional o en el extranjero, en cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales; (ix) Recolectar, almacenar, actualizar, usar, y conservar mis datos personales sensibles, tales como, datos sobre mi estado de salud, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con LA COMPAÑIA, en caso de que aplique; (x) Recolectar, almacenar, actualizar, usar, y conservar los datos personales de mis hijos o representados menores de edad, en calidad de su representante legal o tutor, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con LA COMPAÑIA, en caso de que aplique; (xi) Tramitar y gestionar felicitaciones, solicitudes, peticiones o quejas o requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; (xii) Las demás finalidades que se determinen con base a la ejecución de los procesos de Seguros Mundial, en todo caso que estén acorde a la Ley.

LA COMPAÑIA conservará mis datos personales mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal y contractual o para la atención de cualquier queja o reclamo judicial o extrajudicial.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a LA COMPAÑIA para tratar mis datos personales para las finalidades anteriormente descritas: **Sí** ☒ **No** ☐

Autorizo recibir comunicaciones comerciales y publicitarias personalizadas de LA COMPAÑIA a través de sus canales autorizados: **Sí** ☒ **No** ☐

Con la firma del presente documento autorizo a LA COMPAÑIA a realizar gestión de cobranza en caso de que así se requiera, por los siguientes canales: llamada telefónica, correo electrónico, SMS o WhatsApp.

En caso de no autorizar el contacto por alguno de los canales anteriormente mencionados, por favor especifique cual desea excluir



Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

Firma cliente o representante legal



Índice derecho



AVISO DE SINIESTRO LESIONES - HOMICIDIO



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento. Te invitamos a diligenciar digitalmente el siguiente formato:

FECHA DE RECLAMACIÓN

Día 29 Mes 11 Año 2024.



INFORMACIÓN DEL ASEGURADO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

Datos del Vehículo

Placa TMP898 Marca chevrolet Tipo Microbus Modelo 2017.

Datos Propietario del Vehículo

Nombres del Propietario Ramulo Apellidos del Propietario Ramirez Ramirez
Tipo de Documento C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ NUIP ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ No. Identificación 16720469.
Lugar de Expedición Fecha de Expedición Día Mes Año
Ciudad Departamento Correo Electrónico
Dirección Teléfono de Contacto

Datos Conductor del Vehículo

Nombres del Conductor Jose vicelmes Apellidos del Conductor Jaramillo Aguirre
Tipo de Documento C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ NUIP ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ No. Identificación 10471452
Lugar de Expedición Fecha de Expedición Día Mes Año



INFORMACIÓN DEL TERCERO AFECTADO

Nombres del Tercero Afectado Lizandro
Apellidos del Tercero Afectado pachongo pachongo
Tipo de Documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ NUIP ☐ TI ☒ Pasaporte ☐ PEP ☐ No. Identificación 1002981111
Lugar de Expedición paez cauca. Fecha de Expedición Día 23 Mes 10 Año 2009.
Dirección Vereda la palma Ciudad paez
Departamento cauca Correo Electrónico gestionesysegurosca@gmail.com
E-mail Facturación Electrónica gestionesysegurosca@gmail.com
Teléfono de Contacto 3213423397.

¿Tiene algún parentesco con el asegurado? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál?

¿Es usted persona políticamente expuesta? SI ☐ NO ☒

¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada publicamente expuesta? SI ☐ NO ☒

Indique los vínculos existentes entre usted y el tomador / asegurado de la póliza:

Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☐ Otro ☐



AVISO DE SINIESTRO

LESIONES - HOMICIDIO



INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

Lugar ocurrencia Via Suarez Morales Ciudad suarez
 Fecha ocurrencia Día 14 Mes 03 Año 2021 Hora ocurrencia 07:06
 ¿Se levantó informe de tránsito? SI ☒ NO ☐

Relato breve de los hechos:

el var oceso lizandro pachongo pachongo se desplazaba como conductor de la moto de Placa .KOE.57E cuando es arrollado por el vehiculo de Placa TMP.898. causandole su deceso .

Lesiones sufridas en el accidente:

Muerte . victima lizandro pachongo .

Daños del Vehículo Asegurado (En general):

Al presentar la reclamación, el beneficiario deberá acreditar la ocurrencia del siniestro de conformidad con el Artículo 1077 del Código de Comercio, mediante la utilización de todos los medios probatorios legalmente establecidos en la ley colombiana para el efecto, presentar en especial los siguientes documentos:



Documentos por parte del Asegurado de Seguros Mundial

Para hacer más fácil el análisis del siniestro, te recomendamos adjuntar en especial los siguientes documentos:

- ☐ Formulario de aviso de siniestro diligenciado por el conductor, autorizado y/o asegurado, detallando las circunstancias de ocurrencia del siniestro.
- ☐ Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo asegurado.
- ☐ Si el conductor es diferente al asegurado debe contar con carta de autorización. En caso de que el propietario sea persona jurídica, debe adjuntar copia de la cámara de comercio menor a 30 días calendario, la carta debe estar firmada por el Representante legal o responsable y adjuntar documento de identidad.
- ☐ Fotocopia de: documento de identificación, licencia de conducción de la persona que conducía y tarjeta de propiedad del vehículo afectado.
- ☐ Copia del documento de identificación del propietario del vehículo asegurado. En caso de tratarse de un leasing, debe adjuntar el contrato donde se encuentra la información del locatario.
- ☐ Informe de accidente de tránsito elaborado por la autoridad competente. En caso que no haya asistido la autoridad competente o el abogado de SEGUROS MUNDIAL, bastará con la declaración del siniestro del asegurado.
- ☐ Fotografías y/o videos del vehículo afectado (generales y de la zona afectada).

Escanea para ver video:
Instructivo para Fijación Fotográfica
de un Accidente | Movilidad



Escanea para ver infografía:
Instructivo - Registro Fotográfico
Solo Daños - Accidentes de Tránsito



Documentos por parte del Tercero Afectado

Para hacer más fácil el análisis del siniestro, te recomendamos adjuntar en especial los siguientes documentos:

- ☐ Diligenciamiento de aviso de siniestro conforme a formato adjunto, por parte del lesionado, donde se detallen las circunstancias de ocurrencia del siniestro.
- ☐ Carta de reclamación formal de los lesionados mediante la cual indiquen sus pretensiones.
- ☐ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del lesionado o en su defecto registro civil de nacimiento, si es menor de edad, y fotocopia de la cedula de ciudadanía de su(s) padres. En caso de ser incapaz, los documentos de su tutor o curador.
- ☐ Facturas originales de los gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, etc., no cubiertos por el seguro obligatorio SOAT, FOSYGA ni por ningún sistema de seguridad social.
- ☐ Copia o resumen de la historia clínica, si de igual forma se prestó algún tipo de atención por la EPS, certificación de la misma y los tratamientos realizados.
- ☐ Dictamen de médico legal en el cual se indique la incapacidad y las secuelas, de no tenerse debe ser obligatorio el anterior.



Tenga en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el art. 1078 del Código de Comercio, la mala fe del asegurado o del beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro, causará la pérdida de tal derecho.

Los correos a los cuales deben enviar las solicitudes (según el tipo de reclamación) son:

Reclamaciones RC Público ▶ rcpublico@segurosmondial.com.co
Otras reclamaciones de autos y RC autos ▶ solucionesrcautos@segurosmondial.com.co



Si tienes dudas o necesitas apoyo, comunícate a nuestras líneas de atención.



AVISO DE SINIESTRO LESIONES - HOMICIDIO



Cláusula Autorización Tratamiento de Datos Personales Persona Natural

Declaro que la Compañía Mundial de Seguros S.A. identificado con Nit. 860.037.013-6 en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales me ha informado: **1)** Que la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentran en la página web www.segurosmondial.com.co; **2)** Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; **3)** Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suprimir mis datos personales.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Compañía Mundial de Seguros S.A. y/o cualquier sociedad controlada, directamente o indirectamente, que tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, terceros contratados por esta o a quien la represente, en adelante **LA COMPAÑÍA** para que realice el tratamiento de mis datos personales para las siguientes finalidades:

(i) Tramitar mi solicitud de vinculación o de presentación de una reclamación; (ii) Ejecutar obligaciones legales o contractuales derivadas del contrato de seguro; (iii) Ejecutar y cumplir los contratos que celebre **LA COMPAÑÍA** con entidades en Colombia o en el extranjero para cumplir con su objeto social; (iv) El control y prevención de fraudes, lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; (v) Gestionar y tramitar reclamaciones y liquidar y pagar siniestros; (vi); Elaborar estudios técnico-actuariales, encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector asegurador o la prestación de servicios de **LA COMPAÑÍA**; (vii) Enviar encuestas de satisfacción en la experiencia del cliente a través de los medios físicos o virtuales registrados; realizar investigaciones de riesgos, estadísticas y financieras; analítica; definición de patrones; labores de inteligencia artificial. (viii) Consultar, almacenar, administrar, transferir, procesar y reportar mi comportamiento financiero a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas; (ix) Transferir o transmitir los datos personales a terceros contratados ubicados en el territorio nacional o en el extranjero, en cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales (x) Enviar información financiera de sujetos de tributación en los Estados Unidos al IRS o a otras autoridades de Estados Unidos u otros países, en los términos del FATCA o de normas de similar naturaleza de terceros países o de tratados internacionales; (xi) Tramitar y gestionar felicitaciones, solicitudes, peticiones o quejas; (xii) Recolectar, solicitar, consultar, almacenar, actualizar, usar, y conservar mis datos personales sensibles incluyendo certificado bancario, la historia clínica y datos sobre mi estado de salud, indispensables para poder ejecutar el objeto social y la actividad económica de **LA COMPAÑÍA**; (xiii) Recolectar, consultar, almacenar, actualizar, usar, y conservar los datos personales de mis hijos menores de edad en calidad de su representante legal o tutor, siempre y cuando se cumpla con el interés prevalente del menor.

LA COMPAÑÍA conservará mis datos personales mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal y contractual o para la atención de cualquier queja o reclamo judicial o extrajudicial.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a Seguros Mundial para tratar mis datos personales y/o las de mi representado:

SI ☒ NO ☐

* No se requiere firma manuscrita. Te invitamos a firmar digitalmente este formulario.

Firma Conductor/Propietario
Vehículo Asegurado Seguros Mundial

Firma Lesionado



CONTRATO DE TRANSACCIÓN PERJUICIOS POR MUERTE

Caso Nro. 33804

Entre los suscritos a saber, **LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificada con Nit número **860.037.013-6**, cuyo domicilio principal es la ciudad de **Bogotá D.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placa **TMP898**, suscritos a saber de una parte, quien en adelante se denominará **LA ASEGURADORA**, el señor **ROMULO RAMIREZ RAMIREZ**, con número de identificación **16.720.469**, en calidad de propietario del vehículo de placa **TMP898**, quienes para efectos del presente contrato se denominará **EL PROPIETARIO**, y por la otra parte el doctor **JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ**, con número de identificación **4.446.433**, portador de la tarjeta profesional **161.759**, con facultad de **RECIBIR DINERO** por **NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE**, con número de identificación **1.062.077.454**, **ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE**, con número de identificación **4.727.824**, **JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO**, con número de identificación **1.062.079.570**, **ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO**, con número de identificación **1.007.459.117**, **NARYIBE PACHONGO PACHONGO**, con número de identificación **1.062.091.483**, **CARLOS PACHONGO PACHONGO**, con número de identificación **1.062.086.125** y **DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO**, con número de identificación **1.062.082.560**, en calidad de padres y hermanos quienes son respectivamente afectados por la muerte de **LIZANDRO PACHONGO PACHONGO (Q.E.P.D)**, quienes en adelante se denominarán **LOS TERCEROS**; hemos acordado y suscrito el presente contrato de transacción que se regirá por las normas civiles y comerciales que rigen la materia y en especial con las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA. LA ASEGURADORA, expidió la póliza de **RCE** automóviles número **2000081850**, que asegura al vehículo de placa **TMP898**, de propiedad del señor **ROMULO RAMIREZ RAMIREZ**, afiliado a la empresa **COOMOTORISTAS DEL CAUCA**, identificada con Nit No **891.500.045**. **SEGUNDA.** Que el día **14** del mes **marzo** de **2021**, ocurrió accidente de tránsito en virtud del cual se vieron involucrados el vehículo de placa **TMP898** y **LIZANDRO PACHONGO PACHONGO (Q.E.P.D)**, quien presuntamente falleció en el accidente o por causas del mismo. **TERCERA.** Que, como consecuencia, del accidente antes mencionado, **LA ASEGURADORA, EL PROPIETARIO Y LOS TERCEROS**, acuerdan de manera libre, voluntaria, informada, consensuada y bilateral, con el propósito de precaver un eventual litigio o dar por terminado uno ya existente celebrar este contrato para transigir sus diferencias, la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)** De la siguiente manera: **A) LA ASEGURADORA**, con cargo a la Póliza antes referida se obliga a pagar al doctor **JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ**, con facultad de **RECIBIR DINERO** por **NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO, NARYIBE PACHONGO PACHONGO, CARLOS PACHONGO PACHONGO y DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO**, a título de indemnización total, única y definitiva la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE., (\$78.000.000)**. **B) El señor ROMULO RAMIREZ RAMIREZ**, se obliga a pagar al doctor **JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ**, con facultad de **RECIBIR DINERO** por **NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO, NARYIBE PACHONGO PACHONGO, CARLOS PACHONGO PACHONGO y DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO**, a título de indemnización total, única y definitiva la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/TE., (\$12.000.000)**. De común acuerdo entre las partes. **Parágrafo (3.1) LA ASEGURADORA**, una vez realice el pago, no se hace responsable del pago ofrecido por **EL PROPIETARIO ROMULO RAMIREZ RAMIREZ**, ya que se exonera de acciones pasadas, presentes o futuras de carácter civil, penal o administrativa, teniendo en cuenta que, el dinero ofrecido por **EL PROPIETARIO** es obligación directa del mismo y no de la **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** **CUARTA.** Que, una vez certificado el pago pactado en este contrato, **LOS TERCEROS** declaran a **PAZ Y SALVO** y liberan de toda responsabilidad, por derivado los costos, daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, pasados, presentes y futuros, incluyendo, pero no limitándose a daños físicos, daño emergente, lucro cesante, daño moral, daño a la vida de relación, daños fisiológicos, y alteración en condiciones de existencia, afectación de derechos con protección constitucional Contractuales y Extracontractuales y, en general, cualquier daño o perjuicio que puedan haber sufrido o llegaren a sufrir con ocasión al accidente que hace referencia este contrato, por el fallecimiento del señor **LIZANDRO PACHONGO PACHONGO (Q.E.P.D)** y que puedan reclamar a **LA ASEGURADORA**, al **PROPIETARIO**, y/o los **HEREDEROS** del propietario de





en costas con cobertura total a los demandados y en caso de no presentarlo **LOS TERCEROS** facultan a **LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A y/o ASEGURADOS** para que a través de sus apoderados se solicite la terminación y finalización de los procesos que cursen, anexando copia del contrato de transacción con el cual se dará por aceptado el acuerdo entre las partes del proceso. De este modo se entiende aceptado por las partes. **NOVENA.** El contenido de este contrato de transacción es estrictamente confidencial y, en tal virtud **LOS TERCEROS** se comprometen a no revelarlo ni total ni parcialmente a terceras personas, salvo con el propósito de hacer cumplirlos términos del mismo o en el evento de ser requerido por la ley o autoridad judicial.

El presente documento se firma en el municipio de Suarez, a los 16 días del mes de octubre de 2024.

JOHN FERNANDO ORTIZ ORTIZ

C.C 4.446.433

T.P. 161.759 del C.S. de la J

Dirección: C/le 43 N. 35-32.

Teléfono: 602-3574516-3148941929.

E-mail: gestionesysegurosca@gmail.com.

Apoderado los afectados



x Natividad NUSCUE

NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE

C.C 1.062.077.454

Dirección: Vereda las Palmas Paer

Teléfono: 3213423397

E-mail: No tiene.

Madre afectada



x Angelmaria Pachongo

ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE

C.C 4.727.824

Dirección: Vereda las Palmas Paer.

Teléfono: 3213423397

E-mail: No tiene.

Padre afectado



x Jose Oveimar Pachongo

JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO

C.C 1.062.079.570

Dirección: Vereda las Palmas Paer.

Teléfono: 3161776041

E-mail: No tiene.

Hermano afectado



x Angel M. Pachongo

ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO

C.C 1.007.459.117

Dirección: Vereda las Palmas Paer

Teléfono: 3213423397

E-mail: angelpachongo14@gmail.com

Hermano afectado





x Naryibe Pachongo

NARYIBE PACHONGO PACHONGO

C.C 1.062.091.483

Dirección: Calle 19 N° 47-290 Pasto N.

Teléfono: 316 177 6041

E-mail: elizabethpachongo@gmail.com

Hermana afectada



x Carlos Pachongo

CARLOS PACHONGO PACHONGO

C.C 1.062.086.125

Dirección: Vereda las Palmas Paer.

Teléfono: 323 470 3856

E-mail: No tiene.

Hermano afectado



x Doraliliana Pachongo

DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO

C.C 1.062.082.560

Dirección: Vereda las Palmas

Teléfono: 320 2153 467

E-mail: No tiene.

Hermana afectada



x

ROMULO RAMIREZ RAMIREZ

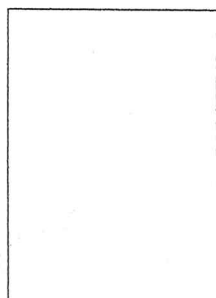
C.C 16.720.469

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Propietario del vehículo de placa **TMP898**



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Elaborado por la Dra. Erika Campos

4 NOTARÍA CUARTA DE SANTIAGO DE CALI

FIRMA REGISTRADA

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE CALI HACE CONSTAR

Que la firma puesta en el anterior documento es similar a la registrada en esta Notaria por:

ORTIZ ORTIZ JHON FERNANDO

Identificado con **C.C. 4446433**

De acuerdo a la confrontación hecha de ella

Santiago de Cali: 2024-11-19 09:44:28



www.notariaenlinea.com
Código rfzwa

JUAN JOSE TASCON JARAMILLO
NOTARIO 4 DEL CÍRCULO DE CALI (E)





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2229

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062077454 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Natividad Nuscue



fd24997a6d

29/10/2024 09:41:06

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA
Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: fd24997a6d, 29/10/2024 09:41:58

NOTARIA CUARTA DE SANTIAGO DE CALI
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

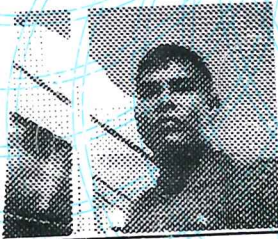


Cod:rhf6p

Al despacho del notario cuarto de Cali, compareció:
PACHONGO PACHONGO ANGEL MARIA
Identificado con C.C. 1007459117

Y declaró que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma y huella que en él aparecen son suyas. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com

Santiago de Cali: 2024-11-20 15:14:20



X
Firma Declarante

HECTOR MARIO GARCES PADILLA
NOTARIO 4 DEL CIRCULO DE CALI

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2230

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004727824 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Angel Maria Pachongo



a8d4f5121e

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:45:36

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA
Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: a8d4f5121e, 29/10/2024 09:45:45





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2231

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062079570 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose oveimar pachongo



cebafd1743

29/10/2024 09:51:18

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: cebafd1743, 29/10/2024 09:51:26

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2232

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: CARLOS PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062086125 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

carlos Pachongo



bcd2d6882a

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:53:23

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: bcd2d6882a, 29/10/2024 09:53:40

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2233

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062082560 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Dora Liliana Pachongo



10a729617d

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:58:54

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 10a729617d, 29/10/2024 09:59:05

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 18720

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Pasto, compareció: NARYIBE PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062091483 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



18720-1

Naryibe pachongo

f9fa526d2a

----- Firma autógrafa -----

08/11/2024 09:16:42

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA
Notaria (2) del Círculo de Pasto , Departamento de Nariño
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: f9fa526d2a, 08/11/2024 09:21:46



Señor (a):

FISCALIA 04 SECCIONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO
JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS MIXTAS

E. S. D.

Referencia: Solicitud de archivo de diligencia, principio de oportunidad y/o preclusión de acción penal

Delito: Homicidio Culposo

Placa Vehículo Involucrado: TMP898

NUNC. 196986000633202180010 - 19698600063320218001000

NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO, NARYIBE PACHONGO PACHONGO, CARLOS PACHONGO PACHONGO y DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO, domiciliados y residentes en _____, identificados como aparece al pie de nuestra firma, actuando en calidad de padres y hermanos respectivamente, víctimas por la muerte de LIZANDRO PACHONGO PACHONGO (Q.E.P.D), como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 14 del mes de marzo del año 2021, manifestamos respetuosamente al despacho por medio de este escrito, que **DESISTIMOS DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA E INFORMADA**, de cualquier acción pasada, presente o futura de carácter civil, penal o administrativa que, de los hechos acaecidos se deriven en contra de **LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, identificada con el Nit. Número 860.037.013-6, la empresa de transportes **COOMOTORISTAS DEL CAUCA**, identificada con Nit No 891.500.045., del propietario y del conductor del vehículo de placa **TMP898**, teniendo en cuenta que, hemos sido indemnizados integralmente junto a nuestro núcleo familiar, y no es de nuestro interés entablar o continuar proceso alguno, por haber sido indemnizados nuestros perjuicios.

El presente documento se firma en el municipio de Suarez, a los 16 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

Natividad Nuscue

NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE

C.C 1.062.077.454

Dirección: Vereda las palmas paez

Teléfono: 3213423397

E-mail: No tiene

Madre afectada

Angelmaria Pachongo

ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE

C.C 4.727.824

Dirección: Vereda las palmas paez

Teléfono: 3213423397

E-mail: No tiene

Padre afectado





seguros
mundial

Jose Oveimar Pachongo
JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO
C.C 1.062.079.570
Dirección: Vereda las palmas paz
Teléfono: 3161776041
E-mail: NO tiene
Hermano afectado

X
Angel M. Pachongo
ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO
C.C 1.007.459.117
Dirección: Vereda las palmas paz
Teléfono: 3213423397
E-mail: angelpachongo14@gmail.com
Hermano afectado

Narybe Pachongo
NARYIBE PACHONGO PACHONGO
C.C 1.062.091.483
Dirección: Calle 19 # 47-290. pasto
Teléfono: 3161776041
E-mail: Elizabethpachongo@gmail.com
Hermana afectada

Carlos Pachongo
CARLOS PACHONGO PACHONGO
C.C 1.062.086.125
Dirección: Vereda las palmas paz
Teléfono: 3234703855
E-mail: _____
Hermano afectado

Dora Liliana Pachongo
DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO
C.C 1.062.082.560
Dirección: Vereda las palmas paz
Teléfono: 3202153467
E-mail: NO tiene
Hermana afectada

Elaborado por la Dra. Erika Campos

NOTARIA CUARTA DE SANTIAGO DE CALI
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

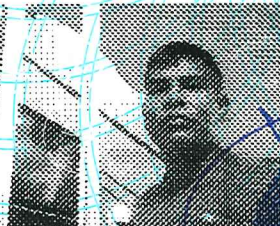
Al despacho del notario cuarto de Cali,
compareció:
**PACHONGO PACHONGO ANGEL
MARIA**
Identificado con C.C. 1007459117

Y declaró que el contenido del documento que
antecede es cierto y que la firma y huella que en él
aparecen son suyas. Y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la Registraduría Nacional
del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com

Santiago de Cali: 2024-11-20 15:14:39



Cod:rhf7g



X
Angel M. Pachongo
Firma Declarante

HECTOR MARIO GARCÉS PADILLA
NOTARIO 4 DEL CÍRCULO DE CALI





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2224

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062077454 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Natividad Nuscue



1b31fd83bc

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:20:39

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: FISCALIA 04 SECCIONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 1b31fd83bc, 29/10/2024 09:20:47

DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2225

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004727824 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Angel Maria Pachongo Nuscue



dd4bc80b61

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:24:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: FISCALIA 04 SECCIONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA
Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: dd4bc80b61, 29/10/2024 09:24:38

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2226

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Circuito de Inzá, compareció: JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062079570 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose Oveimar Pachongo



fbc8287cca

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:27:57

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: FISCALIA 04 SECCIONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Circuito de Inzá, Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: fbc8287cca, 29/10/2024 09:28:06

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2227

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: CARLOS PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062086125 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Carlos Pachonga



c8b653132e

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:30:52

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: FISCALIA 04 SECCIONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA
Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: c8b653132e, 29/10/2024 09:31:00

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2228

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Circuito de Inzá, compareció: DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062082560 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Dora Liliana Pachongo



013b0307d6

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 09:34:11

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: FISCALIA 04 SECCIONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Circuito de Inzá, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 013b0307d6, 29/10/2024 09:34:21

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 18720

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Pasto, compareció: NARYIBE PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062091483 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



18720-1

naryibe pachongo

f9fa526d2a

----- Firma autógrafa -----

08/11/2024 09:16:42

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION PERJUICIOS POR MUERTE



MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA

Notaria (2) del Círculo de Pasto , Departamento de Nariño

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: f9fa526d2a, 08/11/2024 09:21:46

Jhon Fernando Ortiz Ortiz
Abogado
Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado – Derecho de Daños
U.B.A.

Santiago de Cali, 22 de octubre de 2024

Señores

MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
COOMOTORISTAS DEL CAUCA
ROMULO RAMIREZ RAMIREZ

REF. PODER ESPECIAL.

ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, identificado con la C.C No. 4.727.824, **NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE**, identificada con la C.C No. 1.062.077.454, padres del joven **LIZANDRO PACHONGO PACHONGO** (q.e.p.d.); **JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO**, identificado con la C.C No. 1.062.079.570, **ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO**, identificado con la C.C No. 1.007.459.117, **NARYIBE PACHONGO PACHONGO**, identificada con la C.C No. 1.062.091.483, **CARLOS PACHONGO PACHONGO**, identificado con la C.C No. 1.062.086.125 y **DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO**, identificada con la C.C No. 1.062.082.560 de Belalcazar, Cauca, hermanos del citado **fallecido, LIZANDRO PACHONGO PACHONGO** (q.e.p.d.), manifestamos conferir poder especial, amplio y suficiente al Dr. **JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ** identificado con C.C 4.446.433 de Marmato Caldas, abogado en ejercicio con T.P 161759 del C.S.J, para que en nuestro nombre adelante todas y cada una de las diligencias requeridas por las personas naturales y jurídicas citadas en la referencia de dicho documento y como consecuencia reciba el pago de la indemnización a su nombre que previamente pactamos en el respectivo contrato de transaccion, manifestando que aceptamos el monto de pago en \$ 90.000.000 NOVENTA MILLONES DE PESOS M/ Cte.

Nuestro apoderado judicial y administrativo queda ampliamente facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso, y en especial para conciliar, recibir el pago, transigir, desistir, sustituir, reasumir, proponer fórmulas de arreglo, interponer recursos, solicitar la intervención de terceros, objetar dictámenes y demás que estime necesarias para llevar a cabo el presente mandato, sin que se pueda discutir insuficiencia de poder.

Calle 4 B No. 35 – 32 B/ San Fernando
Teléfono (092) 514 3816 y 314-894 19 29
Mail: gestionesysegurosocali@gmail.com
Cali – Colombia.



Jhon Fernando Ortiz Ortiz

Abogado

Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado – Derecho de Daños
U.B.A.

Respetuosamente,

Angel Maria Pachongo
ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE.

C.C No. 4.727.824.

x Natividad Nuscue
NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE.

C.C No. 1.062.077.454.

x Jose Oveimar Pachongo
JOSÉ OVEIMAR PACHONGO PACHONGO.

C.C No. 1.062.079.570.

x Angel M. Pachongo
ANGEL MARIA PACHONGO PACHONGO.

C.C No. 1.007.459.117.

x Naryibe Pachongo
NARYIBE PACHONGO PACHONGO.

C.C No. 1.062.091.483.

x Carlos Pachongo
CARLOS PACHONGO PACHONGO.

C.C No. 1.062.086.125.

x Doraliliana Pachongo
DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO.

C.C No. 1.062.082.560 de Belalcazar, Cauca.

Acepto poder,

Jhon Fernando Ortiz Ortiz
JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ

C.C. No. 4'446.433 de Marmato (Caldas)

T.P. No. 161.759 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTARIA CUARTA DE SANTIAGO DE CALI

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Al despacho del notario cuarto de Cali,
compareció:

PACHONGO PACHONGO ANGEL
MARIA

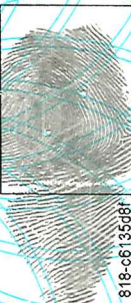
Identificado con C.C. 1007459117

Y declaró que el contenido del documento que
antecede es cierto y que la firma y huella que en él
aparecen son suyas. Y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la Registraduría Nacional
del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com

Santiago de Cali: 2024-11-20 15:14:34



Cod:rhf75



X
Dora L. Pachongo
Firma Declarante

HECTOR MARIO GARCÉS PADILLA
NOTARIO 4 DEL CÍRCULO DE CALI

Calle 4 B No. 35 – 32 B/ San Fernando
Teléfono (092) 514 3816 y 314-894 19 29
Mail: gestionesysegurosocali@gmail.com
Cali – Colombia.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2234

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: ANGEL MARIA PACHONGO NUSCUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004727824 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Angelmaria pachongo



05564add79

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 10:03:12

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 05564add79, 29/10/2024 10:03:25

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2235

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: NATIVIDAD PACHONGO NUSCUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062077454 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Natividad Nuscue



16ce28c847

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 10:06:54

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá, Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 16ce28c847, 29/10/2024 10:07:03

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2236

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: JOSE OVEIMAR PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062079570 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

JOSE OVEIMAR PACHONGO



e0e337306f

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 10:08:45

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e0e337306f, 29/10/2024 10:08:53

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2237

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: CARLOS PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062086125 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Carlos Pachongo



dd682f98d4

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 10:10:51

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: dd682f98d4, 29/10/2024 10:11:00

**DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2238

En la ciudad de Inzá, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Inzá, compareció: DORA LILIANA PACHONGO PACHONGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062082560 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Dora Liliana Pachongo



f068503f09

----- Firma autógrafa -----

29/10/2024 10:15:00

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



ÓSCAR ALECIO RAMOS GRANJA

Notario Único del Círculo de Inzá , Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: f068503f09, 29/10/2024 10:15:08

DOCUMENTO
CON ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 4.446.433

ORTIZ ORTIZ

APELLIDOS

JHON FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1972
MARMATO
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

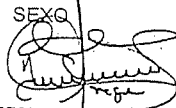
ESTATURA G.S. RH

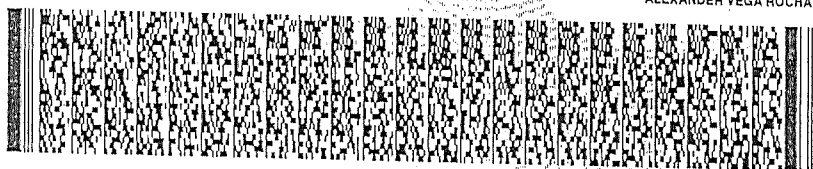
07-FEB-1991 MARMATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-3100100-01271143-M-0004446433-20211204

0077187095A.2

8503414324